

CINCO GRANDES ECONOMISTAS ANDALUCES ANTE EL COMERCIO INTERNACIONAL.

M. Martín Rodríguez
Granada. Universidad. 1994.

La breve obra del prof. Martín Rodríguez, objeto de este comentario, constituye el Discurso de Apertura del Curso 94-95 en la Universidad de Granada. Se trata, por lo tanto, de un trabajo «académico», dirigido, en la ocasión, a un público muy heterogéneo, aunque sin perder por ello hondura y rigor. El autor confiesa que se decantó finalmente por el tema al reunir este «lo que han sido —dice— dos de las preocupaciones fundamentales a lo largo de mi vida académica —historia del pensamiento económico y estudio de la economía andaluza—», inclinación que, en buena medida, modestamente, comparto. De aquí mi interés por el trabajo.

Cabe señalar que este se sitúa en la línea desarrollada por dos libros precedentes, que, sin embargo, el autor no cita. Uno es el de G. Ruiz (Coord.), *Andalucía en el pensamiento económico* (Prólogo de E. Lluch. Málaga. Arguval. 1987), en el que diversos estudiosos analizan diferentes cuestiones de la problemática económica andaluza «abordada» por pensadores y teóricos de la economía —en general, andaluces—, desde Ibn Jaldun, hasta los eco-

nomistas de la generación del 98. El otro es el de M. Grice-Hutchinson, *Aproximación al pensamiento económico en Andalucía: de Séneca a finales del siglo XVIII* (Prólogo de J.A. Lacomba. Málaga. Agora. 1990), en el que la autora, reconocida experta en el tema, hace un somero y enjundioso balance de las «aportaciones andaluzas» al pensamiento económico, arrancando con Séneca y Columela y concluyendo con B. de Ulloa y la ilustración.

Estamos, pues, ante un estudio que debe encuadrarse en un conjunto de preocupaciones investigadoras relativamente recientes. A ellas habría que añadir, para ir completando la nómina, el libro del prof. R. Velasco, *Pensamiento económico en Andalucía (1800-1850). Economía política, librecambismo y proteccionismo*. (Prólogo de E. Lluch, Málaga. Agora. 1990), en el que se aborda el pensamiento librecambista —y la polémica con las ideas proteccionistas— en los economistas andaluces de la primera mitad del XIX, y al que el prof. Martín Rodríguez si que se refiere al acercarse a la figura de Manuel M^{re} Gutiérrez —también estudiada por M. Grice-Hutchinson (*El cementerio inglés de Málaga y otros estudios*. Prólogo de A. Pajuelo. Málaga. Universidad, 1989, pp. 51-87)— y a la confrontación libre-cambio/proteccionismo.

En este panorama debe insertarse la obra que comentamos, cuyo núcleo sustancial es la sucinta revisión de las ideas sobre el comercio internacional en cinco economistas andaluces, situados entre el siglo XVI y el siglo XX. Se trata de un largo recorrido temporal

en el que, entre otras cuestiones, se analiza y demuestra la estrecha dependencia de los planteamientos económicos con respecto al contexto histórico en el que surgen y a las vicisitudes de la economía desde donde se despliegan. Sólo «incrustado» en su marco histórico-económico puede ser comprensible el pensamiento, ya que, metodológicamente, y de acuerdo con L. Goldmann (véase su libro *Pour une sociologie du roman*. París. Gallimard. 1964, pp. 337-372), los hechos se explican en la estructura en la que se producen.

Arranca el análisis con Tomás de Mercado, en plena «era de la hegemonía española». Es este sevillano, según expresión de P. Vilar, uno de los «primitivos españoles del pensamiento económico». «Está exactamente —escribe Vilar— en el punto tangencial donde se encuentran el pensamiento escolástico y la revolución de los precios» (P. Vilar, *Crecimiento y desarrollo*. Barcelona. Ariel. 1964, pp. 183-184). Centra su análisis el prof. Martín Rodríguez en la teoría de Mercado sobre el comercio internacional, destacando algunos de sus argumentos: ventajas en las relaciones entre países con dotaciones complementarias; provecho que se obtiene de las relaciones internacionales; modelos de crecimiento de base exportadora; el papel del mercado americano. Se trata, en conjunto, de planteamientos cercanos a los que defenderán posteriormente escritos económicos librecambistas. Toca también, aunque más tangencialmente, algunas de las aportaciones de Mercado en otros campos: teoría del tipo de cambio, en base

a la diversa estima de la moneda, su abundancia o escasez y la cantidad de transacciones a realizar; teoría cuantitativa del dinero, fundamentada en la oferta monetaria como sistema de fijación del precio monetario de las mercancías. En esta línea, según apunta P. Vilar, Mercado expone la relación cantidad-valor como mecanismo que expresa la ley de la oferta y la demanda.

Pasa luego a Martínez de Mata, ya en el siglo XVII, en plena «decadencia económica de España». Llama a este motrileño «rebelde primitivo urbano» (p. 24), comenta sus andanzas y resume sus explicaciones sobre la «decadencia española» de la época. Las causas de todos los males, según él, eran «la entrada de mercancías extranjeras y las sacas de dinero de los extranjeros»; los remedios, «la prohibición de entrar mercancías y de sacar dinero del reino» (p. 27). Apunta Vilar que Martínez de Mata y otros pensadores de su línea —que es dominante en el seiscientos— lamentan la saca de moneda «únicamente como signo de un constante déficit de grupo, de un empobrecimiento colectivo real, acarreado a largo plazo la extinción de la empresa, la falta de capital» (*Crecimiento y desarrollo*, pág. 207). El prof. Martín Rodríguez, tras revisar su pensamiento al respecto, concluirá que el conjunto de sus ideas «constituye, probablemente, la aportación más acabada del mercantilismo español a la teoría del comercio internacional» (p. 32). En coherencia con el cambio histórico acaecido, se ha producido el viraje que desde posiciones más o menos librecam-

bistas conduce, a partir de entonces, a enfoques mercantilistas/proteccionistas.

Bernardo de Ulloa, tercer personaje, es exponente del «siglo de las luces». El prof. Martín Rodríguez arranca de un presupuesto básico: «Desde una perspectiva estrictamente analítica, Ulloa no fue original, como lo habían sido Mercado y Martínez de Mata» (p. 35). Su pensamiento sobre el comercio puede considerarse claramente mercantilista, como el de los ilustrados españoles; su argumentación sobre la economía española es marcadamente proteccionista. Con respecto al comercio internacional, dos cuestiones centran la atención de este sevillano: considera indispensable una reserva absoluta del mercado de Indias, para romper los movimientos de las naciones que provocan «que los españoles sean arrieros suyos» (p. 41); rechaza el comercio en exclusiva por compañías, lo que, a su entender, constituía «un privilegio de unos en contra de los demás» (p. 42). Para Ulloa, en fin, el comercio exterior es clave. El tráfico marítimo y el desarrollo industrial se determinan mutuamente, según apunta M. Grice-Hutchinson en el libro citado. No pueden crecer las fuerzas marítimas sin que se aumente el tráfico y «menos puede sin él florecer el comercio activo y cerrar el pasivo que aniquila a España, pues la subsistencia y prosperidad de las fábricas se funda en el tráfico» (M. Grice-Hutchinson, Op. cit., pág. 112). Representa así, en buena medida, la plenitud del pensamiento mercantilista.

Aparece en cuarto lugar Manuel María Gutiérrez, personaje vinculado a

los orígenes de la polémica librecambio-proteccionismo en España en la primera mitad del XIX. La peripecia personal de este gaditano, buen conocedor de los economistas clásicos, le llevará a Málaga, cuya primera cátedra de economía regentará y en donde se mostrará como un «librecambista académico» (p. 47). Pero aquí mismo se iniciará su «viraje hacia el proteccionismo», que luego fundamentará «con las viejas ideas del mercantilismo» (p. 49). Su paso por Madrid y por Barcelona radicalizará su proteccionismo, que será ya su actitud definitiva hasta el final de su vida. «Para él —concluye el prof. Martín Rodríguez—, la libertad de comercio no sólo destruía empleo en la industria española, incapaz de competir con la extranjera, sino que, además, no aportaba demasiado a nuestras exportaciones agrícolas» (p. 51). Todo lo cual le llevó «a una defensa a ultranza del intervencionismo del Estado en la protección de las industrias nacionales» (p. 52). En coincidencia con lo expuesto, M. Grice-Hutchinson concluye su estudio del personaje de la manera siguiente: «dedicado ya a la causa proteccionista, se iba alejando del liberalismo económico en boga, cuyos principios había contribuido a difundir, para refugiarse en las ideas del viejo mercantilismo español» (*El cementerio inglés...*, op. cit., pág. 79).

El jiennense Flores de Lemus es el quinto economista considerado. Desde su análisis de la economía española, las políticas proteccionistas, en sus distintos tipos, son las únicas posibles para él. (En esta perspectiva, el prof. Velarde recoge las matizaciones de Flo-

res de Lemus en la cuestión librecambio-proteccionismo, en su libro *Flores de Lemus ante la economía española*. Madrid. Inst. de Estudios Políticos. 1961, pp. 107-131). Así, escribirá Flores de Lemus: «El librecambio sin las manufacturas, sin la renovación agrícola, sin los territorios económico-políticos unitarios, sin caminos y fletes baratos y ferrocarriles, habría sido para el mundo la libertad de movimientos otorgada a un inválido» (pp. 57-58); y subrayará que, pese al planteamiento de los clásicos sobre la libertad de comercio, este posicionamiento sólo puede servir para «satisfacer a los sico-fantes del capitalismo», pero no podrá ayudar a las naciones peor dotadas y más atrasadas. En suma: «El equilibrio de la economía española dependía (...) de un proteccionismo selectivo que se financiaba con la renta de situación de una pequeña parte de la geografía nacional» (p. 62). Cierra este apretado repaso del pensamiento de Flores de Lemus una ajustada síntesis de su *Dic-tamen* sobre el patrón oro.

Concluye su recorrido el prof. Martín Rodríguez señalando que hay «aportaciones teóricas» en Mercado e incluso en Martínez de Mata; pero, después, la originalidad se aminora y hasta desaparece, y sobreviene una muy larga etapa en la que se «importaron» las ideas «con más o menos prontitud». Por otro lado, al plantear la influencia del contexto histórico y económico, indica que desde la pérdida del control sobre las Indias, a finales del XVI –co-yuntura decisiva en la historia y en la economía española–, la idea dominante fue la de reservar el mercado inte-

rior a la producción nacional o imponer políticas proteccionistas. Habrá que esperar un largo tiempo, hasta 1959, para que arranque la política de liberalización exterior, acentuada decididamente a partir de 1986.

Esto es, en esquema muy apretado, el contenido de un breve, pero denso y jugoso libro; libro, a su vez, también condensado, en cuanto a sus ideas, expuesto con fluidez, claridad y hondura, como exponente de la gran soltura con la que su autor, el prof. Martín Rodríguez, se maneja entre los teóricos, españoles y extranjeros, del pensamiento económico. El trabajo deja constancia: a) de la presencia de significativos «pensadores económicos» en Andalucía y de la finura de algunas de sus propuestas analíticas; b) de la existencia de una etapa de «originalidad creativa», a la que sigue otra más larga de «subsidiariedad» en cuanto a la formulación de un pensamiento; c) del peso de los condicionantes histórico-económicos en los planteamientos económicos, en particular en lo que se refiere a la apertura de una economía al comercio internacional.

En suma, el prof. Martín Rodríguez ha escrito un libro apretado y brillante, de gran riqueza analítica, ajustado y preciso en sus conceptos y enormemente sugerente para el lector, al que incita, instruye y lleva de la mano por un recorrido de cinco siglos, a través de cinco economistas andaluces que reflexionaron y opinaron sobre el comercio internacional.

Juan ANTONIO LACOMBA

**EL FRAUDE FISCAL
EN ESPAÑA**
Editorial Comares,
Granada, 1994.
José Manuel
Castillo López.

El fenómeno de la resistencia fiscal ha sido ampliamente tratado por la Ciencia económica. Los trabajos sobre el tema se han desarrollado en varias direcciones, permitiéndonos, incluso, llegar a hablar de la Teoría Económica de la Evasión Fiscal. Así, desde un enfoque microeconómico, se aborda el fenómeno como si se tratara de un problema de maximización del bienestar individual, bajo la hipótesis de conducta racional, en un marco de disposiciones tributarias y bajo condiciones de aversión al riesgo. En cambio, en la literatura del enfoque macroeconómico, la causa más reiterada de la evasión es, sin duda la presión fiscal, de forma que la recaudación del sector público subiría al aumentar ésta, hasta un punto a partir del que cualquier incremento de los tipos impositivos derivaría en un descenso de la recaudación global. Sin embargo, ambos modelos presentan serias limitaciones, en el primer caso, sobre todo en lo que se refiere a la hipótesis subyacente del comportamiento estrictamente racional del hombre, que no permite realizar predicciones respecto a su conducta para el caso de la resistencia fiscal. En el segundo caso, las críticas son ya tan importantes que abarcan desde el ataque a la hipótesis de la existencia de un límite univariante de la

capacidad gravable de una economía, hasta la negación del corolario de que un incremento de la presión fiscal, dentro de la zona prohibitiva, acarrearía una disminución de la recaudación tributaria.

En España, la investigación empírica de la evasión fiscal fue hasta la década de los ochenta bastante escasa, pero además, presenta debilidades técnicas muy significativas. Las propuestas e informes realizados en los últimos veinte años, que inspiran las opciones fiscales de las décadas de los ochenta y de los noventa, se han ocupado, sobre todo, de la necesidad de reformar el Sistema Tributario. Sin embargo, no se observa una adecuada atención al problema de la resistencia fiscal, a pesar de que si esta alcanza proporciones significativas, provocaría, sin duda, el fracaso del Sistema Tributario.

Este libro consta de cinco capítulos y analiza, desde la perspectiva de la evasión fiscal, las principales reformas fiscales en España en el período 1940-1991, evaluando la influencia de este fenómeno en las mismas. Con el convencimiento de la insuficiencia del tratamiento unidisciplinar de los fenómenos sociológicos complejos, el autor realiza un estudio arropado por la información disponible acerca de las opiniones y actitudes de los contribuyentes, y, especialmente, por la ingente cantidad de normas jurídicas que han conformado el Sistema Tributario español en las últimas décadas.

En el prólogo, el director de la tesis a que ha dado lugar este trabajo, Manuel Martín Rodríguez, enmarca

conceptualmente el fenómeno del fraude fiscal en el ámbito de la moderna formulación de la Teoría de la Hacienda Pública en la Economía del Bienestar.

El primer capítulo aborda, a pesar de la dificultad que representa la inexistencia de estimaciones fiables, las causas y modos de operar de la evasión fiscal con anterioridad a la Reforma de 1977. Con ese fin, el autor analiza las prácticas fraudulentas contables y fiscales más usualmente empleadas por los empresarios y asesores de pequeñas y medianas empresas al Sistema Tributario Español, tal y como quedó configurado después de la Guerra Civil Española, pero, sobre todo, tras las Reformas Tributarias de 1957 y 1964.

Los defectos técnico-económicos del Sistema Tributario Español vigente en los primeros años de los setenta, unidos a razones de tipo sociopolíticas, crearon una corriente favorable a la Reforma Tributaria iniciada en la ley 50/1977. El segundo capítulo de la obra analiza el fraude fiscal con posterioridad a esta fecha, momento a partir del cual, las estimaciones del fenómeno toman un considerable auge. Los resultados obtenidos de la aplicación de diversas metodologías contrastadas al estudio del fraude fiscal en España, así como de las encuestas realizadas a los contribuyentes, se muestran prácticamente coincidentes: Parece evidente que las bolsas de ocultación se instalan sobre todo, en las rentas distintas a las del trabajo y son los contribuyentes con rentas más altas, sometidos a tarifas marginales elevadas, los que tienen más incentivos, más probabilidades y de hecho evaden

una mayor proporción de la base imponible que los contribuyentes con menos rentas. En definitiva, el fraude fiscal es una realidad sólidamente arraigada en nuestra sociedad que provoca, en gran medida, que nuestro Sistema Tributario fracase.

La lucha contra la resistencia fiscal se encuentra seriamente lastrada desde hace tiempo, por dos circunstancias de partida muy determinantes. De un lado, el fracaso en el logro de un adecuado grado de eficacia de la Administración Pública y, del otro, la rentabilidad ex-ante del fraude fiscal en España. En el tercer capítulo se comentan y evalúan la vigencia y efectos económicos de las principales normas que, con carácter general, han colaborado en la tarea de control tributario de la década de los ochenta.

El cuarto capítulo, se dedica al estudio de la transformación de dinero negro en los distintos activos financieros, algunos de los que se han diseñado en la última década, aprovechando las lagunas legales del Sistema fiscal de modo que pudieran ser presentados al público como fiscalmente opacos. A pesar de que el mayor florecimiento de activos financieros ha venido motivado en su mayor parte por los procesos de desintermediación y desregulación, también han colaborado las respuestas de las entidades financieras y de contribuyentes debidas a motivaciones de elusión fiscal, al menos hasta la promulgación de la Ley 14/1985 de Régimen Fiscal de Determinados Activos Financieros.

En este sentido, el autor muestra que la existencia de dinero negro junto con los factores alcistas que en el período 1986-1989 dieron lugar al "boom inmobiliario", generaron un cambio favorable en la rentabilidad relativa de los activos inmobiliarios respecto a las alternativas de inversión en el sector financiero. De esta forma, en el último capítulo se procede a analizar el éxodo de dinero negro hasta el sector inmobiliario, así como las principales modalidades del fraude fiscal en el mismo y sus consecuencias en el sistema económico, junto con una propuesta de medidas de diversa índole para controlarlo.

La totalidad de capítulos de que consta este texto utilizan numerosa información estadística que sirve de apoyo y contrastación a las hipótesis que se exponen. La amplitud temática está justificada por la dispersión de los trabajos disponibles en la literatura internacional y por la completa ausencia en el caso español de estudios de cierta envergadura que aborden de forma

global el fenómeno de la evasión fiscal, enmarcándolo en una realidad socio-económica completa. Pero, ante todo, el trabajo ha sido realizado, a pesar de las dificultades inherentes a la escasa documentación científica, con gran rigor analítico.

Este libro supone, además, un cambio importante en la forma de abordar el estudio del fraude fiscal que no es sino enriquecedor del mismo. La estructura adoptada, la base metodológica, teórica, estadística y bibliográfica, hacen de su conjunto texto una sólida y brillante investigación. Por un lado, se ofrece al lector una visión "al día" del fenómeno de la resistencia fiscal en España; por otro, nos parece sobradamente justificado catalogarla de obligada lectura para aquellos profesionales especializados en el estudio del tema, así como de punto de referencia obligado para cuantos trabajos sobre el fenómeno puedan realizarse a partir de ahora.

Carmen LIZARRAGA MOLLINEDO

